



Tamara Garcés Almeida Notaría Sexta Quito D.M.

ESCRITURA PUBLICA No. 2015-17-01-06-P003120

# AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA.

CUANTIA: CAPITAL ANTERIOR: USD 30.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD 60.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD 90.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves nueve (09) de julio de dos mil quince (2015), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece libre y voluntariamente, Marco Vinicio Vivanco Herrera, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL





#### Tamara Garcés Almeida Notaría Sexta Quito D.M.

CIA. LTDA., conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe; instruido por mi, la Notaria, en el objeto y consecuencias de esta escritura, me solicita que eleve a escritura pública al tenor siguiente: Señora Notaria: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una, en que conste el Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la compañía PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA., contenido en las cláusulas que a continuación se expresan: Primera.- Compareciente.- Comparece al otorgamiento de esta Escritura Pública el señor Marco Vinicio Vivanco Herrera, en su calidad de Gerente General Representante como tal Legal de compañía PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA., conforme consta de la copia certificada del nombramiento, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el día doce de junio de dos mil quince. Se agregan copias certificadas del acta de Junta y del nombramiento al presente instrumento como documentos habilitantes. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en este cantón y ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y contraer obligaciones como en derecho se requiere, declara su voluntad de otorgar el Aumento de Capital y Reforma y Codificación de Estatuto de PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION la compañía GLOBAL CIA. LTDA., de acuerdo al presente instrumento.- Segunda.-





#### Tamara Garcés Almeida Notaría Sexta Quito D.M.

Antecedentes.- Uno) La compañía PUBLIASESORES MERCADEO'& COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón notario Décimo Sexto del Cantón Quito el día diez y nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diez y seis de julio de mil novecientos noventa y ocho; Dos) La compañía PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA., aumento su capital a la suma de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 30.000,00) y reformo sus estatutos mediante Escritura Pública celebrada el día cinco de junio de dos mil trece, ante la Notaria Vigésima Novena encargada Doctora Maria Augusta Baca Serrano, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día diez y seis de diciembre de dos mil trece. Tres) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA., celebrada el doce de junio de dos mil quince, acordó aumentar el capital social de la compañía PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA., al monto de noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 90.000,00), autorizando expresamente a su Gerente General, señor Marco Vinicio Vivanco Herrera, para que introduzca al estatuto social las consecuentes reformas.- Tercera.- Aumento de Capital.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente, señor Marco Vinicio Vivanco Herrera, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA. en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios celebrada el día doce de junio de dos mil (1)物的基本对决例的图图图图图图图图图图图 (基础的基础的)。



#### Tamara Garcés Almeida Notaría Sexta Quito D.M.

quince, declara aumentado el capital a la cifra de noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 90.000,00), valor éste proveniente de mediante la cuenta Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción Por Primera vez de las NIFF, y un aporte en numerario que realizaran los socios, para que sumado al capital actual arroje el capital incrementado, el capital social está suscrito y pagado en un cien por ciento y los Socios haciendo uso de sus derechos de conformidad con las decisiones adoptadas en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día doce de junio de dos mil quince, suscriben y pagan el aumento de capital social. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar cada una, de la manera que consta en el cuadro de integración de capital que se encuentra en el Acta de Junta de Socios de doce de junio de dos mil quince.- Cuarta.- La nacionalidad de los socios es ecuatoriana, por lo que el tipo de inversión que realiza es nacional.-Quinta.- Fuentes del Aumento de Capital.- De conformidad con la resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día doce de junio de dos mil quince, se eleva a Escritura Pública el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA. que se realiza en su totalidad mediante la cuenta Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción Por Primera vez de las NIFF, y un aporte en numerario que realizaran los socios.- Sexta.- Declaración Juramentada.- Uno: El compareciente, en su calidad de Gerente General de la compañía PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA., y por lo tanto, Representante Legal de la misma, declara bajo juramento que el aumento de capital ha sido suscrito y





#### Tamara Garcés Almeida Notaría Sexta Quito D.M.

pagado en su totalidad, en la forma señalada en las cláusulas anteriores de esta Escritura y que refleja los asientos contables y societarios de la empresa; y Dos: Que la inversión de los socios tiene el carácter de nacional.- Séptima.- Reforma del Estatuto Social.- En consecuencia del Aumento de Capital y de lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA., celebrada el día doce de junio de dos mil quince, se procede a reformar el artículo cuarto y la cláusula tercera del Estatuto Social de la compañía PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA., en los siguientes términos: Artículo Cuarto: ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es el de noventa mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en noventa mil participaciones de un dólar cada una. El capital Social de la compañía está integramente suscrito y pagado.- CLÁUSULA TERCERA: Suscripción y Pago del Capital Social.-El capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente manera:

Socio	Capital suscrito USD \$	Capital Pagado USD \$	Numero de Participaciones
Marco Vinicio Vivanco Herrera	USD \$ 45.000,00	USD \$ 45.000,00	45.000 ·
Jenny Cecilia López Pérez	USD \$ 40.500.00	USD \$ 40.500.00	40.500
Martha Cecilia Herrera Sosa	USD \$ 4.500.00	USD \$ 4.500.00	4.500
Total:	USD \$ 90.000,00	USD \$ 90.000,00	90.000



#### Tamara Garcés Almeida Notaría Sexta Ouito D.M.

Octava: Autorización: La Junta General Universal Extraordinaria de Socios compañía **PUBLIASESORES** MERCADEO COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA., celebrada el día doce de junio de dos mil quince, autoriza al Abogado Pablo Sánchez Vergara para que o gestión que sean necesarios para obtener la realice todo acto aprobación de la presente Escritura Pública, hasta la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura de constitución de compañía. Se adjuntan los documentos habilitantes.- (firmado) Abogado Pablo Sánchez Vergara con matrícula profesional número diez y siete - dos mil seis - doscientos cuarenta y tres del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente, íntegramente por mí la Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Mabs/mabs-

MARÇO VINICIO VIVANCO HERRERA

GERENTE GENERAL

PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION

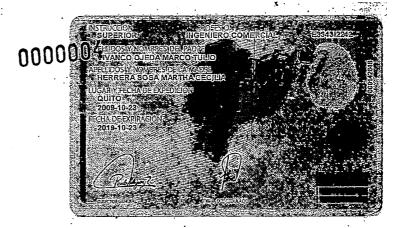
GLOBAL CIA. LTDA.

c.c. 1709733420

Tamara Garcés Almeida Notaria Sexta, cantón **Quito** 

6







Quito a, 0,9 JUL. 2015

TAMARA GARCÉS ALMEIDA NOTABIK SEXTA CANTÓN QUITO Quito DM, julio 15 de 2014

Señor Marco Vinicio Vivanco Herrera Presente

De mis consideraciones:

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el período de tres años con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la Compañía. Y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

La compañía PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública oforgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón notario Décimo Sexto del Cantón Quito el día 19 de junio de 1998, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de julio de 1998.

En tal condición Usted ejercerá las atribuciones que le asigna el Artículo diecinueve del Estatuto Social de PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA.

Atentamente,

Jenny Gecilia Lopez Pérez PRESIDENTE

Para los efectos legales consiguientes, dejo constancia que en la ciudad de Quito el día 15 de julio de 2014, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA.

Marco Vinicio Vivanco Herrera C.C. 170973342-0

## Registro Mercantil de Quito

0000005



TRÁMITE NÚMERO: 53114-

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

#### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

			<u> </u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
NÚMERO DE REPERTORIO:	34743			
FECHA DE INSCRIPCIÓN	27/08/2014			
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11948			
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAN	HENTOS		

#### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA:GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	.45/07/2014 <sub>1</sub>
FECHA ACEPTACION:	15/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

2. DUIGO DE UEI VESEULIUI	WILJ.			
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo	7
1709733420	VIVANCO HERRERA	GERENTE GENERAL	3 AÑOS	٦
	MARCO VINICIO			

#### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 1719 DEL:16/07/1998 NOT: DECIMO SEXTO DEL:19/06/1998 L.P.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE:

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

DR: JOSE ANIBAL PADILLA SAMÁNIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN № 002-RMQ-2014

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

14) Recommeded Conton Onio

Página 1 de 1

Nº 0790681

Quito a, 0 9 JUL. 2015

TAMARA GARCÉS ADMETDA NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

uning a marchine a brainfeach

COLOR DE LA COLOR

### REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES DE CONTRIBUYENTES

A START LIGHT OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

#### PRODUCTION OF THE SOCIEDADES AND STREET OF THE PRODUCTION OF THE P de unamession value se supplier à l'appe l'épose

NUMERO RUG 1791403452001

in a continue and accompanies in a continue continue and a continu

RAZON SOCIAL:

PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. 

NOMBRE COMERCIAL THE SUIT PUBLIASES ORES HAS MODELE STORES OF THE SECOND PUBLISHED AND ASSESSED ASSESSED OF THE SECOND PUBLISHED AND ASSESSED ASSESSE

A Company of the language of the company of the com CLASE CONTRIBUMENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

Johnsteins Citth en momen en resiller oor v VIVANCO HERRERA MARGO VINICIO

CONTADOR:

BENAVIDES LARA DIEGO ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/07/1898 FEG. CONSTITUCION: 16/07/1898

FECSINGCRIPCION 2410 PART 22/09/2011 PRO 1011 PR All he than an a subbulking echainse Bergering Chester to the St

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD EN GENERAL, Every constitutes and constitution of the cons

BOMICILIONRIBUTARION (1/2) TO CONTROL OF THE POLICY POLICY POLICY OF THE POLICY OF THE POLICY TO COUNTRIES THE POLICY OF THE POLICY TO COUNTRIES THE POLICY OF THE POLICY

Provincia: PicitiNelt'A canto is cult o Panoquia. ELBATAN Barrio, MARISCAL Calla, FRANCISCO PIZARRO Número: N26-1 (Al Intersección: MARIE IA DE VEINT MILLA Oficina: PB Referencia ubicación: TRAS LA UNIVERSIDA OTISRAEL Lelefono (rabajo: 022555) 40 (elefono Frabajo: 022520528 Telefono, Frabajo: 022555474 Apartado Postal: 1/0797/4 Email: marco vivanco opublias esores com Gelular. 094329153

DOMICILIO ESPECIAL:

promised has nebrasific chickerallians, character of mineral himse orace recharacter. OBUGACIONESTRIBUTARIAS PROBLETICA DE CONTRA DE ENCOMENTED PROPERTY V

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \*AMEXOTREPACION DEPENDENCIA per resident substitution passerungers and company of policy and an experience of the property of
- \*DECLARACION DE IMPUESTO ALA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RELENCIONES EN LA FUENTE the Principles of the control of the
- \*DECLARACIONIMENSUAL DELIVA SECULIA DELLA DELLA SECULIA DE

POPESTABLEGINIENTOSIREGISTRACIOS: Jailoul'al 002 ABIERTOS: 1

JURISDICCION: WREGISNAE NORTE PICHINCHA CERRADOS: CERRADOS: (1) (1) (1)

· 对广场对抗能力对力心。在中的 Construction of the contract o The interest of the interest of the control of the

WEIRWADEL GONHRIEUMENTE

SERVICIO DERENHAS INTERNAS Ingsetts emiglomenul roleAE2655YRAMIREZ FEED/CONSERV2/00/2016/15:18:19

CHERT

Payina Parings and carries at every front ab anticipation of the parameter

SRIGOBEE

Willer 74

ng a saide dèire abh ar and is an taonn an dealth air sann dhe an sean da an an ann

# CISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

Evitativialistic y azarolomista picturalistic intraspersion en all'altra colo dell'interest dell'interest colonialistic dell'interest colonial

FINITE SANGE OF THE

AND CONTRACTORY

to the conference design to the parties of plants of constituents strength strength to and united and have an accommendated in the property of the pr

RAZON SOCIAL:

PUBLIASES ORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA

LIDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

and the same countries of extensivity and solven in the field of a feed or size of the same of the sam

FEC: INICIO ACT: 16/07/1998

No. ESTABLECIMIENTO: NOMBRE COMERCIAL:

PUBLIASES ORES

FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** 

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD EN GENERAL in a contraction of the second process of the contraction of the contraction of ACTIVIDADES DE IMPRENTA.

re emigrales remains and elementarion approximation of

SOM IS IN SOME OF THE SOME SOME IN SOME

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Previncia: PICHINCHA Canton: QUITO Parrequia: EL BATAN Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO PIZARRO Número: N26-104º interacción: MARIETA DE VEINTIMILLA Referenció: TRAS LA UNIVERSIDAD ISRAEL Oficina: PB Telefono Trabajo: 022555140 Telefono Trabajo 022520528 Telefono Trabajo 022555474 Apartado Postal: 17079774 Email: marco vivanco opublias esores com

Celular: 094329163

authorities and action and action magnificant general parent de la companya de la

No. ESTABLECIMIENTO: 002 GERRADO GERRADO FEC: INICIO/ACTA 29/07/2002

NOMBRE COMERCIAL:

PRINT & PROMO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÔMICAS:

ACTIVIDADES DE IMPRENTATION DE LA CALCULA DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANION DEL COMPANIO DEL COMPANION DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COM

the residence of the sound of the section of the se

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINGHA Cantón: QUITO Panoquia: BENALCAZAR Barrio; MARISCAL CAIA: PASAJE ALONSONERVES Número 127 Interseccion: AV, MARIETA DE VEINTIMILLA Referencia: FRENTE AL GOLEGIO MILITAR ELOX ALFARO Telefono Trabajo: 022546244 Teletono Trabajo: 022555140 Teletono Trabajo: 099204696 Fax: 022555474 Apartado Postal: 17-07-9774 Email: Extractive contribute the restriction of the second tractions and the contribute of the second c

> NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY-FÉ das la totosobia una sufesada esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

THE STATE OF THE S

The contract of the contract o

THE PERSON OF THE PROPERTY OF

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DIRECCIÓN REGIONAL NORTE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[PVE-160608# 2 1222 Eugaside emisido: OUI:10/PAEZ-655 Y RAMINEZ-Facha y Karat-27/09/2014/15/14-20Wi-

Company of the call of capable is expected in the capable in the c

AND HANDS TRUE TO BE

#### 0000007



# ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAODINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2015

En Quito, a los doce días del mes de junio del año dos mil quince, a las 18H00, en el domicilio de la Empresa PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA., ubicado en la calle Francisco Pizarro N25-104 y Marieta de Veintimilla, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA.CIA. LTDA., a la que concurren los señores Marco Vinicio Vivanco Herrera, propietario, de quince mil participaciones, Jenny Cecilia Lopez Pérez propietaria de trece mil quinientas participaciones y Martha Cecilia Herrera Sosa propietaria de mil quinientas participaciones, con un valor individual de cada una de ellas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00), encontrándose de esta forma, representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Hallándose presente todos los socios que representan la totalidad del Capital Social, la Junta General Universal Extraordinaria se entiende legalmente convocada y reunida para tratar el orden del día. Preside la Junta General la señora Jenny Cecilia López Pérez como Presidente y, actúa como Secretario, el señor Marco Vinicio Vivanco Herrera. La Presidente, declara instalada la sesión luego que la Secretaría certifica el cumplimiento de lo prescrito por el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el consentimiento unánime de los socios, sobre los puntos a tratarse en esta Junta y que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías. El Presidente pide que por Secretaría se dé lectura al orden del día a tratarse en esta Junta General Universal Extraordinaria de socios que es el siguiente: 1.) CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA. 2.) AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, MARCO VINICIO VIVANCO HERRERA, PARA COMPARECER A LA FIRMA DEL AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA. 3.) AUTORIZAR AL ABOGADO PABLO SANCHEZ VERGARA PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES LEGALES PERTINENTES PARA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL, Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios resuelve conocer el orden del día: PRIMERO: CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA.- El Gerente General de la Compañía toma la palabra y señala a la Junta que, es necesario que se lleve a cabo el aumento de capital de la compañía al monto de noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 90.000,00), el pago del Aumento de Capital, que se instrumentará se realizará mediante la cuenta Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción Por Primera vez de las NIFF, y un aporte en numerario que realizaran los socios, para que sumado al Capital Suscrito y Pagado de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD \$ 30.000,00) vigente, arroje el Capital Incrementado, quedando el Cuadro de Integración de Capital de la siguiente manera:

	Capital	Capital	FORMA DE	FORMA DE	Nuevo	Numero de
Socio	Actual	Suscrito	PAGO:	PAGO:	Capital	Participaciones
			ADOPCION	APORTE EN	suscrito	
			DE NIIF	NUMERARIO	USD \$	
•		}	POR			
			PRIMERA	1		
			VEZ		,	

Marco Vinicio Vivanco Herrera	USD \$ 15.000,00	USD \$ 15.000,00	USD \$29.153,70	USD \$ 846.30	USD \$ 45.000,00	45.000
Jenny Cecilia Lopez Pérez	USD \$ 13.500,00	USD \$ 13.500,00	USD \$ 26.238,33	USD \$ 761,67	USD \$ 40.500.00	40.500
Martha Cecilia Herrera Sosa	USD \$ 1.500,00	USD \$ 1.500,00	USD \$ 2915,37	USD \$ 84,63	USD \$ 4.500.00	4.500
Total:	USD \$ 30.000,00	USD \$ 30.000,00	USD \$ 58.307,40	USD \$ 1.692,60	USD \$ 90.000,00	90.000

También mociona que se introduzca al Estatuto Social de la Compañía la consecuente reforma en el artículo cuarto, correspondiente al Capital Social, para que este Artículo quede redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de noventa mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en noventa mil participaciones de un dólar cada una. El capital Social de la compañía está integramente suscrito y pagado. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios acepta la moción planteada por el Gerente General y resuelve aprobar el Aumento de Capital de la Compañía PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA., al monto de noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 90.000,00), el pago del Aumento de Capital, que se instrumentará se realizará mediante la cuenta Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción Por Primera vez de las NIFF y un aporte en numerario que realizaran los socios, para que sumado al Capital Suscrito y Pagado de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD \$ 30.000,00) vigente, arroje el Capital Incrementado. SEGUNDO: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, MARCO VINICIO VIVANCO HERRERA, PARA COMPARECER A LA FIRMA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA.- Toma la palabra la Presidente de la compañía y señala que es necesario que se autorice al Gerente General de la compañía para comparecer a la firma del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA. Luego de la deliberaciones del caso la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, decide aprobar por unanimidad la autorización para que el Gerente General de la compañía Marco Vinicio Vivanco Herrera comparezca a la firma del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA. TERCERO: AUTORIZAR AL ABOGADO PABLO SANCHEZ VERGARA PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES LEGALES PERTINENTES PARA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA.- Toma la Palabra la Presidente de la compañía y señala que es necesario que se proceda a autorizar al Abg. Pablo Sánchez Vergara para que realice todos los trámites legales pertinentes para aumentar el capital social y reformar el Estatuto Social de la Compañía PUBLIASESORES



Factura: 001-002-000007756



20151701006O01468

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

#### EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20151701006001468

NOTARIO OTORGANTE:	SEXTA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR						
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN			
Sinterviniente.persona.apellidos PUBLIASESORES MERCADEO COMUNICACION GLOBAL CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791403452001			
		A FAVOR DE				
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN			

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARCO VINICIO VIVANCO HERRERA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1709733420

OBSERVACIONES.	COPIA ADICIONAL DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PUBLIASESORES MERCADEO
OBSERVACIONES:	&COMUNICACIJ GLOBAL CIA. LTDA.

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARGES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000007755



20151701006P03120

# NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO EXTRACTO

Escritura l	N°: 201517010	06P03120					
			ACTO O C	ONTRATO:			<del></del>
	<del></del>		AUMENTO DE CAPI		ARIO		·
EECHA DE	OTORGAMIENTO: 9 DE JULIO	O DEL 2015	ADMENTO DE CAPT	TAL EN NOWL	ANIO		
TEGRIA DE	OTORGAMILITIO. OBLUGIA	3 DEE 2013	·				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		•					
OTORGAN	ITES						
			OTORGA	DO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacai ón	Nacionalid ad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PUBLIASESORES MERCADEO COMUNICACION GLOBAL CIA LTDA	REPRESENTAL O POR	RUC	17914034520 01		COMPARECIEN TE	MARCO VINICIO VIVANCO HERRERA - GERENTE GENERAL
		·	A FAV	OR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalid ad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓ	N						
	Provincia		Cantón		Parroquia		
PICHINCH	A	QUI	то		BENALCAZAF		
DESCRIP	DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:						
OBJETO/C	OBJETO/OBSERVACIONES: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS						
CUANTÍA CONTRAT	DEL ACTO O O: 60000.00						

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Tamara Garcés Almeida Notaría Sexta- Quito D.M.



el caso NaTARIA SEXTA

MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA. Luego de las deliberaciones del caso, Nataria Sexta Junta General Universal Extraordinaria de Socios, autoriza al Abg. Pablo Sánchez Vergara para que realice todos los trámites legales pertinentes para aumentar el capital social y reformar el Estatuto Social de la Compañía PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA. Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, la que es aprobada sin modificaciones. Se levanta la Sesión a las 19H00 firmando para constancia todos los socios presentes conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Jenny Cecilia Lopez Pérez

Socia - Presidente

Marco Vinicio Vivanco Herrera

Socio - Secretario

Martha Cecilia Herrera Sosa

Socia





### REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	34262
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3747
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709733420	VIVANCO HERRERA MARCO	REPRESENTANTE LEGAL
	VINICIO	

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE	
	COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)	
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /09/07/2015	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA.	
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO	

#### 4. DATOS ADICIONALES:

D 194 1

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1719 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/07/1998, TOMO: 129.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

fore